



RESOLUCION PRESIDENCIAL EJECUTIVA N° 0175-2016/SENAMHI-PREJ-SG
LIMA, 15 DE AGOSTO 2016

VISTO:

SERVICIO NACIONAL
DE
METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
SENAMHI

El Infome N° 027/2016-SENAMHI-SG-ORH de fecha 05 de agosto de 2016 donde la Directora de la Oficina de Recursos Humanos recomienda aceptar lo solicitado por el Director de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica sobre las vacaciones pendientes de su personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI publicado el 25 de mayo de 2016 y vigente desde el día siguiente;

Que, el artículo 1° de la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 143-2016/SENAMHI-PREJ-SG de fecha 23 de junio de 2016, establece que “en los casos que los Directores de las Direcciones de Redes de Observación y Datos, Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica, Hidrología, y Agrometeorología, así como sus respectivos Subdirectores, debido al goce de vacaciones, permisos y/o licencias, se ausenten de su sede por un periodo igual o mayor a diez días naturales, sus funciones serán “encargadas en ausencia” mediante Resolución Presidencial Ejecutiva, de preferencia a un Directivo de igual jerarquía”;

Que, mediante Memorando N° 014/2016-SENAMHI-DMA de fecha 26 de julio de 2016 donde el Director de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica encarga las funciones de la Subdirección de Modelamiento Numérico de la Atmósfera en las fechas del 01 al 15 de agosto de 2016;

Que, mediante Informe del visto y en aplicación de la mencionada Resolución Presidencial Ejecutiva, y por motivo de vacaciones de la Ing. Gabriela Rosas Benancio, es necesario delegar las funciones del cargo de Subdirector de Modelamiento Numérico de la Atmósfera al Ingeniero Félix Arturo Chia Reynaga;

De conformidad con la Ley N° 24031 – Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú –SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil y su Reglamento; y con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 018-2011-MINAM, de fecha 04 de noviembre del año 2011, y con el visto bueno de la Secretaría General.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar en ausencia


Se encarga con efectos a partir del 1 al 15 de agosto del año en curso en ausencia de la Ing. Gabriela Rosas Benancio, las funciones de la Subdirección de Modelamiento Numérico de la Atmósfera al Ing. Felix Arturo Chia Reynaga.

Artículo 2°.- Publicidad

La Secretaría General dispone la publicación de la presente resolución en el Portal Web institucional en el día.

Regístrese y comuníquese




Ing. **AMELIA DÍAZ PABLÓ**
Presidenta Ejecutiva del SENAMHI

Distribución:

- a) Archivo
 - b) Legajo Personal
 - c) DMA
- 04.08.2016

